

C.E. Nº 226841

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 352/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 06 JUL 2015

VISTO: la contratación en régimen de Provisorio de un Asesor III Abogado, Escalafón A, Grado 14, Serie Abogado, en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 2014, se procedió a realizar la contratación de la señora Leticia Viviana Lueiro Caredio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un tribunal evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de la funcionaria para el cargo mencionado;-----

III) que culminado el proceso evaluatorio, la funcionaria obtuvo un puntaje satisfactorio (superior al 70% del puntaje total y al 50% de cada ítem) lo que la habilita a ser designada como funcionaria presupuestada;-----

IV) que asimismo, han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto Nº 130/2014;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado su conformidad al proceso realizado;-----

II) que corresponde efectuar la presupuestación de la funcionaria de que se trata;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Designase en calidad de presupuestada en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Asesor III Abogado, Escalafón A, Grado 14, Serie Abogado, a partir del 03 de mayo de 2015 a Leticia Viviana Lueiro Caredio, C.I. 4.458.049-2.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020